

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LVIII N° 4726

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 25 de Julio de 2013.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1248

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 326.759/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar el Contrato de Comodato suscripto con fecha 19 de abril del año 2012, celebrado entre el *Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación*, representado por su titular, señor Claudio Alejandro **PESSE** por una parte, y por otra la Cruz Roja - Filial Río Gallegos, representada por su Presidente señor José Daniel **ALTAMIRANO**, el cual forma parte integrante del presente;

Que a través del mismo el citado Ministerio entrega en Comodato a la **CRUZ ROJA** - Filial Río Gallegos, dos (2) Viviendas Oficiales ubicadas en calle Pasteur N° 30 y Avenida San Martín N° 1121 de nuestra ciudad Capital, las que estarán destinadas exclusivamente para el funcionamiento de las oficinas de la mencionada Organización;

Por ello y atento al Dictamen AL-N° 282/12, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 15;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Contrato de Comodato suscripto con fecha 19 de abril del año 2012, celebrado entre el *Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación*, representado por su titular, señor Claudio Alejandro **PESSE** por una parte, y por otra la *Cruz Roja - Filial Río Gallegos*, representada por su Presidente señor José Daniel **ALTAMIRANO**, el cual forma parte integrante del presente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Secretaría Privada quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. **PERALTA** – Sr. Claudio Alejandro Pesse

DECRETO N° 1249

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 326.706/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el actuado de referencia se tramita ratificar el Contrato de Comodato, suscripto con fecha 29 de marzo del año 2012, entre el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, representado por su titular señor Claudio Alejandro **PESSE**, por una parte, y por la otra la Organización No Gubernamental P_AyC_AM -

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**
Gobernador
C.P.N. **ROBERTO ARIEL IVOVICH**
Ministro Secretario
Jefatura de Gabinete de Ministros
Sr. **ENRIQUE DANIEL SLOPER**
Ministro de Gobierno
Lic. **PAOLA NATALIA KNOOP**
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Dr. **JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO**
Ministro de Economía y Obras Públicas
Lic. **HECTOR RAFAEL GILMARTIN**
Ministro de la Producción
Prof. **ARGENTINA NIEVES BEROIZA**
Ministro de Desarrollo Social
Dr. **DANIEL JORGE PERALTA**
Ministro de Salud
Dr. **IVAN FERNANDO SALDIVIA**
Fiscal de Estado

Protección, Ayuda y Contención al Menor, representada por su Presidenta señora Lorena Andrea **OJEDA**, el cual forma parte integrante del presente;

Que en el referido Contrato, el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, entrega en Comodato, una Vivienda Oficial ubicada en la calle Pasteur N° 895, de nuestra ciudad capital, la cual estará destinado exclusivamente para el funcionamiento de oficinas de la mencionada Organización;

Por ello y atento al Dictamen AL-N° 283/12, emitida por Asesoría Letrada, obrante a fojas 22:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Contrato de Comodato, suscripto con fecha 29 de marzo del año 2012, entre el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, representado por su titular señor Claudio Alejandro **PESSE**, por una parte, y por la otra la Organización No Gubernamental P_AyC_AM - Protección, Ayuda y Contención al Menor, representada por su Presidenta señora Lorena Andrea **OJEDA**, el cual forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Secretaría Privada quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. **PERALTA** – Sr. Claudio Alejandro Pesse

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1240

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MS-N° 953.856/12.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente

- Categoría 18 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, señor Luis Humberto **ORTEGA** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.656.541) por el desempeño de sus funciones como Técnico Radiólogo en el Hospital Regional de Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, por el período comprendido entre el día 1° de julio del año 1990 y hasta el día 28 de marzo del año 2012, han sido de carácter de riesgosas, insalubres, o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 - Inciso b) de la Ley N° 1782 y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1241

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MS-N° 954.009/12.-

ACEPTASE a partir del día 1° de julio del año 2012, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 20 - Agrupamiento: Administrativo, señora Patricia Nelly **MANRIQUE** (D.N.I. N° 17.651.470) con prestación de servicios en el Hospital Distrital 28 de Noviembre, en el ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Ministerio, a efectos de acogerse al beneficio de la *Jubilación Ordinaria*.-

DECRETO N° 1242

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente GOB-N° 112.616/12.-

DESIGNAR, a partir del día 1° de abril de 2012, en el cargo de Procurador Letrado (Nivel Dirección) Zona Norte dependiente de la Fiscalía de Estado de la Gobernación, al Doctor Sergio Roberto **VIOTTI** (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.699.496), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 1243

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MG-N° 599.383/11.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición SM-N° 001/12, emanada por la Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de Gobierno, por la cual se reconoció el monto correspondiente, en concepto del pago de nueve (9) días proporcionales de la Licencia Anual Ordinaria 2011, a favor de la ex agente Mónica Adriana **KUNEY** (D.N.I. N° 13.810.637), quien cumplió funciones como Subsecretaria de la Mujer dependiente del citado Ministerio.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.600,60)**, en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

AFECTAR definitivamente el gasto de acuerdo a la imputación del Punto 2° de la Disposición SM-N° 001/12 emanada por la Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de Gobierno, ratificada en el Artículo 1° del presente.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4726 DE 10 PAGINAS**

DECRETO N° 1244

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MDS-N° 203.313/11.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MDS-N° 0512 de fecha 10 de mayo del año 2012, emanada por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante la cual se aprueba en concepto de Liquidación Final el pago de la Parte Proporcional 2da. Cuota del Sueldo Anual Complementario año 2011 y treinta y cuatro (34) días de la Licencia Anual Reglamentaria año 2011, a la señora Marina Angélica **SANCHEZ** (D.N.I. N° F 5.924.236), en virtud de haber sido aceptada su renuncia por acceder al beneficio de la **Jubilación Ordinaria** a partir del día 1° de octubre del año 2011, mediante Decreto N° 2452/11.-

APROPIAR al ejercicio vigente la suma total de **PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.659,78)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1245

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MDS-N° 204.522/11.-

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución Ministerial MDS-N° 445/12, emanadas por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante la cual se gestionó reconocer, aprobar y abonar la suma correspondiente, a favor de la firma: **"AGUA DEL CAMPO S.R.L."** por factura presentada al cobro en concepto de provisión de agua destinado a distintas áreas del citado Ministerio, durante el mes de noviembre del año 2011.-

APROPIAR al ejercicio vigente, la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 9.905,00)**, en virtud de tratarse de un gasto originado en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1246

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente TC-N° 816.545/11.-

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución P-N° 050/12, emanada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual se reconoció y aprobó el gasto, por el monto correspondiente, a la Licencia proporcional por once (11) meses y nueve (9) días al Doctor Raúl Enrique **ANDRADE** (Clase 1976 - D.N.I. N° 24.861.645).-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.178,86)**.-

AFECTAR definitivamente el gasto de acuerdo a lo imputación del punto 3° de la Resolución P-N° 050/12, ratificada en el Artículo 1 del presente.-

DECRETO N° 1247

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MDS-N° 204.969/12.-

RATIFICAR en todas sus partes la Disposición DPCCyP-N° 074/12, emitida por la Dirección Provincial de Coordinación, Contrataciones y Patrimonio del Ministerio de Desarrollo Social, mediante la cual se pretende abonar a la Firma: **"TALLER JORGE"** de Jorge Francisco **KARAYANNIS**, Proveedor N° 1657, C.U.I.T. N° 20-13876250-6, con domicilio en calle Pueyrredón N° 85 de nuestra ciudad capital, por el monto correspondiente, mediante factura presentada al cobro, en concepto de repuestos y mano de obra para el mantenimiento del vehículo IVECO

DAILY Dominio IWQ-596, perteneciente al parque automotor de dicho Ministerio, correspondiente al mes de diciembre del año 2011,

APROPIAR al ejercicio vigente la suma total de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DISPOSICION D.P.R.H.**DISPOSICION N° 081**

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 484.461/07, iniciado por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante a fojas N° 618 del expediente de referencia, la empresa Patagonia Gold S.A., solicita la ampliación de la dotación autorizada mediante Disposición N° 063/DPRH/2012 del pozo denominado MW002 (GW 02), ubicado en la Ea. El Rincón, en las coordenadas X 4.797.592; Y 2.381.173, del Proyecto Lomada de Leiva - Bloque la Paloma.

Que obra en expediente, información solicitada por esta Autoridad de Aplicación referida al punto de captación mencionado.

Que la empresa solicita autorización para obtener un incremento en la dotación autorizada, ya que al momento de gestionar los permisos de extracción de agua, para el tratamiento de minerales mediante la Pila Piloto de Lixiviación, no se habían contemplado las obras civiles en construcción (cancha de lixiviación, expansión de la pila y dique de emergencia).

Que la dotación solicitada se ha fijado en un volumen de ciento sesenta y cinco metros cúbicos por día (165 m3/día) en función de los ensayos de bombeo realizados.

Que se autorizará la extracción por un período de cuatro (4) meses desde el 01 de junio de 2013 al 01 de octubre de 2013.

Que los metros cúbicos autorizados serán ratificados mediante la lectura del caudalímetro instalado.

Que el uso que se dará al agua extraída será catalogado como uso especial, por lo que la empresa deberá cumplimentar con la Disposición N° 20/2013, de la Ley 1451.

Que obra Informe Técnico a fojas N° 643, en expediente de referencia.

Que mediante Ley N° 2625 promulgada por Decreto N° 1949, de fecha 2 de Agosto de 2002 se designa al Consejo Agrario Provincial, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1451, el que, mediante Resolución N° 998/2002 delega dicha función a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos dependiente de ese Organismo;

Que para ello se hace necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DISPONE:**

1°) Otorgar permiso a favor de la Empresa Patagonia Gold S.A., con domicilio legal en Pasaje Fenuglio 157, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; para la captación de agua pública del pozo denominado MW002 (GW 002), ubicado en las coordenadas X 4.797.592; Y 2.381.173, para ser utilizada en el Proyecto Lomada Leiva, Bloque La Paloma, teniendo en cuenta la Normativa Vigente y de acuerdo a lo presentado.

2°) Que la dotación que se autoriza es hasta un máximo de ciento sesenta y cinco metros cúbicos por día (165 m3/día), por un período de cuatro (4) meses, a partir del 01 de junio de 2013.

3°) Que el objeto de la dotación, será destinada

al tratamiento de minerales, en la pila piloto de lixiviación y a las obras civiles en construcción (cancha de lixiviación, expansión de la pila y dique de emergencia), perteneciente al Proyecto Lomada de Leiva.

4°) Que la empresa, deberá presentar en las oficinas de esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos, las lecturas del caudalímetro instalado, en forma mensual, en carácter de Declaración Jurada.

5°) Que el agua utilizada tendrá carácter de uso industrial, por lo que la empresa deberá dar cumplimiento al pago del canon correspondiente, el que se encuentra establecido en la Disposición N° 20/2013 "Sistema Tarifario por uso especial de agua" de la Ley 1451.

6°) Que el pago del canon deberá hacerse efectivo mediante depósito en el Banco Santa Cruz, a la cuenta CAP-Fondos de Terceros, Suc. Río Gallegos, previa conformidad de esa Autoridad de Aplicación y de acuerdo al valor establecido.

7°) Que la empresa deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición N° 03/03 de la Ley 1451 "Preservación de los Recursos Hídricos en la explotación con destino industrial"

8°) Facultar a técnicos, designados a tales efectos, de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a efectuar inspecciones sin necesidad de previo aviso y cuando así lo consideren conveniente.

9°) Que esta Dirección Provincial podrá revocar el permiso otorgado en los casos que crea conveniente, ante la detección de anomalías que pudieran afectar negativamente al recurso o ante el incumplimiento de la normativa Vigente.

10°) Que tal lo establece el Artículo N° 40, de la Ley Provincial de Agua 1451, el solicitante deberá publicar, a su cargo, por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, su presentación con la respectiva Disposición emanada de esta Dirección Provincial.

11°) **REGISTRESE.** Tomen conocimiento: Presidencia, Dirección General de Gestión Técnica y Administrativa, Dirección de Administración. Notifíquese a Patagonia Gold S.A. y cumplido. **ARCHIVASE.**

MARTA MAYORGA

Directora Provincial de Recursos Hídricos
Consejo Agrario Provincial

P-1

DISPOSICIONES S.P. y A.P.**DISPOSICION N° 019**

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 423.867-MP/13; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de Enero de 2013, personal de la Dirección de Pesca Continental, dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, detectaron al Sr. **GONZALEZ RAUL**, pescando sin permiso, en el paraje denominado Pezcazaik;.

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66 del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que obra Dictamen de Asesoría Letrada;

POR ELLO:**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:**

1°.- **INICIAR** sumario administrativo al Sr. **GONZALEZ RAUL**, DNI N° 34.969.475, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57 Inc. 1) 1.1 (pescar sin permiso

correspondiente), el día 07 de Enero de 2013, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Directora de Sumarios Sra. Rutherford Alicia y Secretario actuante al agente Mamani Eduardo.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Sr. **GONZALEZ RAUL**, en su domicilio de Barrio 366 Casa N° 249, de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

OMAR RAUL MELLA

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

SANTI GERARDO NAVARRO

Director Gral. Gestión Técnica Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
P-3

DISPOSICION N° 025

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 423.876-MP/13; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de Enero de 2013, personal de la Dirección de Pesca Continental, dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, detectaron al Sr. **GONZALO MATIAS**, pescando en zona de veda parcial, en el paraje denominado Puente Güter Aike;

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que obra Dictamen de Asesoría Letrada;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE :**

1°.- INICIAR sumario administrativo al Sr. **GONZALO MATIAS**, DNI N° 32.337.705, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57° Inc. 1) 1.10 (pescar en zona de veda parcial), el día 05 de Enero de 2013, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Directora de Sumarios Sra. Rutherford Alicia y Secretario actuante al agente Mamani Eduardo.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Sr. **GONZALO MATIAS**, en su domicilio de Los Pozos N° 1246, de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

OMAR RAUL MELLA

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

SANTI GERARDO NAVARRO

Director Gral. Gestión Técnica Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
P-3

DISPOSICION N° 027

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 423.869-MP-13; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de Enero de 2013, personal de la Dirección de Pesca Continental, dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, detectaron al Sr. **PEREZ LUCAS GABRIEL**, pescando sin permiso, en el paraje denominado Pescazaiké;

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66 del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que obra Dictamen de Asesoría Letrada;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE :**

1°.- INICIAR sumario administrativo al Sr. **PEREZ LUCAS GABRIEL**, DNI N° 36.105.878, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57 Inc. 1) 1.1 (pescar sin permiso correspondiente), el día 07 de Enero de 2013, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Directora de Sumarios Sra. Rutherford Alicia y Secretario actuante al agente Mamani Eduardo.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Sr. **PEREZ LUCAS GABRIEL**, en su domicilio de Pasaje Tellier N° 281, de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

OMAR RAUL MELLA

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

SANTI GERARDO NAVARRO

Director Gral. Gestión Técnica Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
P-3

**DISPOSICIONES
D.P.C.**

DISPOSICION N° 120

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2013.-

RENOVAR la inscripción de la firma **WM ARGENTINA S.A.**; con domicilio real en **CARLOS PELLEGRINI N° 1141 (PISO 7°) -1027- CAPITAL FEDERAL**; bajo el N° **1075**, para desarrollar la actividad de **COMERCIANTE** en los rubros: **13/729 INSTRUMENTAL P/ANALISIS CLINICOS Y QUIMICOS – 13/813 RECIPIENTES P/ LABORATORIOS – 14/120 APARATOS DE ELECTROMEDICINA**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día **30 DE MAYO DE 2014**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con treinta (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que

se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones
Ministerio de Economía y Obras Públicas

DISPOSICION N° 122

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2013.-

RENOVAR la Inscripción de la firma **SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L.**; con domicilio real en la calle **GORRITI N° 364/68 - 8000 - BAHIA BLANCA, PCIA. DE BUENOS AIRES**; bajo el N° **176**, para desarrollar la actividad de **COMERCIANTE** en los rubros: **15/098 DROGUERIA – 15/184 ESPECIALIDADES MEDICINALES**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día **30 DE MAYO DE 2014**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones
Ministerio de Economía y Obras Públicas

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia N° 1 a cargo por subrogación legal de la Dra. M. VALERIA MARTINEZ, Secretaria en lo Civil, Comercial y de Familia; a cargo de la suscripta, de la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados **“JAMMET HAIDE MATILDE S/ SUCESION AB INTESTATO” (Expte. N° 21183/12)** cita y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Doña Haidee Matilde Jammet DNI 2.049.821.-

Publíquese edictos por tres días (3) en el “Boletín Oficial” de la ciudad de Río Gallegos y en el periódico “El Orden” de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 27 de Junio de 2013.-

MARCELA V. MARINO

Jefe Despacho
A/C Secretaría

P-1

EDICTO N° 60/13

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia N° 1 en asiento en Pico Truncado, Secretaria N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el Sr. **MARIANO CRISTOBAL PINO, D.N.I. N° 7.819.023**, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **“PINO MARIANO CRISTOBAL S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° P-11.122/13**. Publíquense edictos por el término de tres (3) días

en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 3 de Junio de 2013.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "**REMENTERIA FILIBERTA DEL VALLE S/ SUCESION AB INTESTATO – EXPTE. N° R-16166/2013**", cita y emplaza a herederos y acreedores de **FILIBERTA DEL VALLE REMENTERIA, D.N.I. N° 0.644.544**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente expresa: "Caleta Olivia, 30 de Mayo de 2013. ... Publíquese edictos, por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" de esta localidad... Fdo. Dr. Mario A. Albarrán. Juez Subrogante".-

CALETA OLIVIA, 6 de Junio de 2013.-

Dr. ALEJO TRILLO QUIROGA
Secretario

P-1

EDICTO N° 77/2013

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaria Nro. DOS a cargo de la Dra. Daiana P. LEYES, en los autos caratulados "**CASTILLO JUAN JOSE s/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. Nro. 11.268/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE CASTILLO, DNI N° 12.637.810, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 01 de Julio de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES
Secretaria

P-2

EDICTO N° 80/2013

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaria Nro. DOS a cargo de la Dra. Daiana P. LEYES, en los autos caratulados "**GARCIA SEGUNDO ADOLFO s/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. Nro. 11.272/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **SEGUNDO ADOLFO GARCIA L.E. N° 7.310.964**, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 01 de Julio de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy casa Nro. 3 Secretaría Nro. Dos de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **ZUÑIGA AMADO L.E. 8.516.515**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**ZUÑIGA AMADO S/ SUCESION AB INTESTATO**", (**Expte. 15207/12**)-

El presente edicto se publicara por tres días (3) en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.) RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2013.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Enrique Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria Nro. Uno a cargo de la Dra. S. García, con asiento en Marcelino Alvarez Nro. 113, de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **BAIGORRIA SILVIA NOEMI D.N.I. Nro. 20.326.596**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**BAIGORRIA SILVIA NOEMI S/ SUCESION AB INTESTATO**", (**Expte. 23758/12**)-

El presente edicto se publicará por tres días (3) en el diario "Tiempo Sur" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.)-

RIO GALLEGOS, 03 de Julio de 2013.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy casa Nro. 3 Secretaría Nro. Uno, de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **TUREO RICARDO OSCAR CON D.N.I. N° 10.434.361**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**TUREO RICARDO OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO**", (**Expte. 16082/12**)-

El presente edicto se publicará por tres días (3) en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.)- RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2013.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO N° 72/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al **Sr. José Daniel GARCIA, DNI: N° 30.419.792**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación,

en autos "**TDF S.A. c/ GARCIA JOSE DANIEL s/ EJECUTIVO**" **Expte. N° T-11.981/10**, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- "Pico Truncado, 23 de Octubre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 14 de Noviembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 74/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al **Sr. Mario Andrés MONTAÑA, DNI: N° 26.361.466**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "**TDF S.A. c/ MONTAÑA MARIO ANDRES s/ EJECUTIVO**" **Expte. N° T-11.407/10**, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- "Pico Truncado, 7 de Septiembre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez-Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 14 de Diciembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 66/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al **Sr. Matías Sebastián MORALES, DNI: N° 32.939.028**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "**TDF S.A. c/ MORALES MATIAS SEBASTIAN s/ EJECUTIVO**" **Expte. N° T-II.655/10**, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.-"Pico Truncado, 18 de Septiembre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "Cronica" de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata, Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 02 de Noviembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 22/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al **Sr. Lucio Ariel LEZCANO, DNI: N° 27.245.646**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de

apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/ LEZCANO LUCIO ARIEL s/ EJECUTIVO" Expte. N° T-12.210/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.-"Pico Truncado, 20 de Abril de 2012 publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia -Chubut-...Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 13 de Julio de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 71/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. **Mario Ceferino DOMINGUEZ, DNI: N° 27.342.768**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/ DOMINGUEZ MARIO CEFERINO s/ EJECUTIVO" Expte. N° T-11.667/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.-"Pico Truncado, 23 de Octubre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia-Chubut-... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 15 de Noviembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 58/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. **Juan Carlos LIMONAU, DNI: N° 20.363.885**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/ LIMONAU JUAN CARLOS s/ EJECUTIVO" Expte. N° T-10.227/08, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo, estipulado.-"Pico Truncado, 13 de Septiembre de 2012... Publíquese Edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia-Chubut-... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 28 de Septiembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 69/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día a la Sra. **María Rosa LUNA,**

D.N.I.: N° 22.016.813, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/ LUNA MARIA ROSA s/ EJECUTIVO" Expte. N° T-11.766/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.-"Pico Truncado, 23 de Octubre de 2012... Publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia -Chubut-... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 15 de Noviembre de 2012.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez, a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dr. Ludovico Pío Pala, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **LUCRECIA ANGELICA POKLEPOVIC** para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "**POKLEPOVIC, LUCRECIA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO (EXPTE. P-11246/13)**.-

PUERTO SAN JULIAN, 24 de Abril de 2013.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez, a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dr. Ludovico Pío Pala, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de: doña **MARIA HERMITA QUINTANA y/o MARIA QUINTANA**, don **HORACIO LARA**, don **ANICETO LARA** y de don **CARLOS LARA** para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "**QUINTANA, MARIA HERMITA Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO (EXPTE.Q-11231/12)**.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el diario "La Opinión Austral" de la ciudad de Río Gallegos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO SAN JULIAN, 05 de Junio de 2013.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. **CARLOS ENRIQUE ARENILLAS**; Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de Río Gallegos, Secretaría N° UNO a cargo de la Dra. Sandra García, con asiento en calle Marcelino Alvarez N° 113, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Señor **ROBERTO TULLIO VILLAFANE (D.N.I. N° 12.275.821)** en los autos caratulados: "**VILLAFANE ROBERTO TULLIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 24.172/12, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2013.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. **CESARIO MARTIN SAN ROMAN, L.E. N° 7.810.032** para que tomen la intervención que les corresponda en autos "**SAN ROMAN CESARIO MARTIN S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte.S-15.545/13 (Art. 683 del C.P.C.y C.).-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 05 de Julio de 2013.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-3

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de pozo de desarrollo LH-3007" ubicada en el yacimiento Las Heras, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra "Estudio de Impacto Ambiental Predio de Oficinas El Huemul", ubicada en el Yacimiento El Huemul de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Agosto del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se

ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra “Estudio de Impacto Ambiental Montaje de Bateria MEN-508 y ductos asociados (Oleoducto, Gasoducto, Líneas General y de Control”, ubicada en el Yacimiento Meseta Espinosa Norte de la Provincia de Santa Cruz

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Agosto del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra: “Gasoducto ME-502, ME-120 usina ME y tendido de Línea Eléctrica”, ubicado en Yacimiento Meseta Espinosa de la Provincia de Santa Cruz

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 01 de Agosto del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación de pozos de avanzada PCa- 3027 y Pozos de desarrollo PC-3028 y PC-3029” ubicada en el yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación de Pozos de desarrollo EH-4068, EH-4069” ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación de pozo de desarrollo LH-3018(d), LH-3019 (d), LH-3020 (d), LH- 3021(d), LH-3022 (d) y LH-3023” ubicada en el yacimiento Las Heras, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la Obra: “AAC perforación de pozos EH-3174, EH-3175, EH-3176 EH-3177, EH-3178” ubicada en el yacimiento El Huemul de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Pozos EH-4070, EH-4071, EH-4072, EH-4073, EH- 4074, EH- 4075 y EH-4076” ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación de Pozos de desarrollo EH-4064, EH-4065, EH-4066 y EH-4067” ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Pozos MEN-5034, MEN-5035, MEN-5036, MEN-5037, MEN-5038, MEN-5038, MEN-5039 Y MEN-5040” ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa, Norte de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la obra: “ACC pozos SPC-1093, SPC- 1094, SPC-1097, SPC- 1098, SPC-1099” ubicada en el yacimiento Sur Piedra Clavada de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación de Pozos de desarrollo EH-4077, EH-4078, EH-4079, EH-4080, EH-4081 y EH-4082” ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Pozos de desarrollo EH-4083, EH-4084, EH-4085” ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de desarrollo MEN-5030, MEN- 5031, MEN- 5032(d) y MEN-5033" ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos ME-4002, ME-4003, ME- 4004, ME-4005, MEa-4001" ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo MEN-5021 - MEN-5022, MEN-5023, MEN- 5024, MEN-5025, MEN- 5026" ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo MEN-5027, MEN-5028, MEN- 5029" ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-2

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 09/MRG/13

OBJETO: Adquisición de Trajes de Agua y Botas de Goma, requerido por la Dirección de Depósito y Abastecimiento, dependiente de la Dirección General de Hacienda.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO (\$ 243.100,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTAY UNO (\$2.431,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 26 de Julio de 2013, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España Nº 38-1er.Piso, en horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Agosto de 2013 hasta la hora 09:30, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España Nº 38 – 1er. Piso.-

APERTURA: El día 16 de Agosto de 2013, a las 10:00Hs. en las Instalaciones de la Sala Protocolar (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín Nº 791.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 12/MRG/13

OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal de distintas áreas a cargo de la Dirección General Administrativa.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 492.520,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 4.925,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 26 de Julio de 2013, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España Nº 38-1er.Piso, en horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Agosto de 2013 hasta la hora 13:30 Hs., en las dependencias del Departamento Compras, sita en España Nº 38 – 1er. Piso.-

APERTURA: El día 16 de Agosto de 2013, a las 14:00Hs. en las Instalaciones de la Sala Protocolar (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín Nº 791.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 26/MRG/13

OBJETO: Construcción de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos-Etapa I Solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTAY TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 50.353, 807,27).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 25.176,91).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua Nº 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El Día 22 de Agosto de 2013 (sobres Nº 01 y 02) hasta la hora 15:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA SOBRE Nº 1: El día 22 de Agosto de 2013 a las 16:00Hs., en el Palacio Municipal-Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA SOBRE Nº 2: El día 28 de Agosto de 2013 a las 11:00 Hs. en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín Nº 835.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 29/MRG/13

OBJETO: Construcción de "20 Vivienda Techo Digno" en la ciudad de Río Gallegos, en el marco "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno", solicitado por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.286.250,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.286,25).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua Nº 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 20 de Agosto de 2013 (sobres Nº 01 y 02) hasta la hora 12:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA SOBRE Nº 1: El día 20 de Agosto de 2013 a las 13:00 hs, en el Palacio Municipal – Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA SOBRE Nº 2: El día 26 de Agosto de 2013 a las 11:00 hs, en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín Nº 835.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 30/MRG/13

OBJETO: Construcción de "20 Vivienda Techo Digno" en la ciudad de Río Gallegos, en el marco "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno", solicitado por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.286.250,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.286,25).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua Nº 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 20 de Agosto de 2013 (sobres Nº 01 y 02) hasta la hora 12:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA SOBRE Nº 1: El día 20 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas, en el Palacio Municipal – Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA SOBRE Nº 2: El día 26 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín Nº 835.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 31/MRG/13

OBJETO: Construcción de "20 Vivienda Techo Digno" en la ciudad de Río Gallegos, en el marco "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno", solicitado por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.286.250,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.286,25).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua Nº 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 20 de Agosto de 2013 (sobres Nº 01 y 02) hasta la hora 14:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA DE SOBRE Nº 1: El día 20 de Agosto de 2013 a las 15:00 Hs., en el Palacio Municipal- Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín Nº 791.-

APERTURA DE SOBRE Nº 2: El día 26 de Agosto de 2013 a las 11:00 Hs. en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín Nº 835.-

P-1



**MUNICIPALIDAD
DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 41/MRG/13**

OBJETO: Construcción de "10 Vivienda Techo Digno" en la Ciudad de Río Gallegos, en el marco "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno", solicitada por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 3.661.290,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 3.661,29).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las Instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua N° 1264, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.-

RECEPCION DE OFERTA: El día 22 de Agosto de 2013 (sobres N° 01 y 02) hasta la hora 14:00. En Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 1: El día 22 de Agosto de 2013 a las 15:00hs; en el Palacio Municipal – Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 2: El día 28 de Agosto de 2013 a las 11:00hs. en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín N° 835.-
P-1



**LA MUNICIPALIDAD
DE PUERTO DESEADO,
ANUNCIA EL LLAMADO
A OFRECIMIENTO
PUBLICO N° 001/13**

Cuyo objeto es la concesión del Camping Municipal La Costanera.

Fecha de apertura de sobres: 06 de agosto de 2013.-

Hora de apertura: 10:30 hs.

Lugar de apertura: Sala San Martín de la Municipalidad de Puerto Deseado, sita en calle Almte. Brown 415.

Valor de pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).-

Adquisición de pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. sita en calle Almte. Brown 415 .TE: (0297) 4872248/4872261.-

Consultas: Dirección de Adquisiciones Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. TIC: (0297) 4872248/4272261/4870674.-
P-1



**MUNICIPALIDAD DE
PUERTO SAN JULIAN
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 12/2013**

OBJETO: "Adquisición de Materiales para la reconversión del Parque lumínico de Puerto San Julián - 1 Etapa".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 519.273,33 (Pesos Quinientos diecinueve mil doscientos setenta y tres con 33/100).-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios - PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA (PRONUREE).-

ADQUISICION DE PLIEGOS: En el Departamento Tesorería de la Municipalidad de Puerto San Julián, sita en Avda. San Martín y Rivadavia, hasta el día 08 de Agosto de 2013, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.596,37 (Pesos: Dos mil quinientos noventa y seis con 37/100).-

CONSULTAS: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto San Julián.-

RECEPCION DE OFERTAS: Departamento Suministros de la Municipalidad de Puerto San Julián, sita en Avda. San Martín y Rivadavia.-

ACTO DE APERTURA: el día 15 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas.-
P-1



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/13.-

OBRA: PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE POSTES S.O.S. EN RUTAS NACIONALES N° 3, 40, 281, 288 Y PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

TIPO DE OBRA: REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS POSTES S.O.S. POSTERIORMENTE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.475.383,55 al mes de Septiembre de 2012.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de Septiembre de 2013 a partir de las 11:00 Hs.-
P-5

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 13 de Agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.120,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso - D.N.V.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

**CONSTRUCCION COLEGIO SECUNDARIO
EN LAS HERAS**

LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2013
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 7.880.000,00.-

Plazo: 12 MESES

Fecha de apertura: 08 /08 /2013 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 3.940,00

Venta de pliegos: 16/07 /2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

**CANCHA DE FUTBOL
CÉSPED SINTÉTICO "CLUB RACING" EN PUERTO SAN JULIÁN**
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/ IDUV / 2013

Presupuesto Oficial: \$ 6.950.000.-

Plazo: 9 MESES

Fecha de apertura: 14/08/2013- 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 6.950,00

Venta de pliegos: 23/07/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-2



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACION PUBLICA N° 005/13

ADQUISICION DE (01) AMBULANCIA EQUIPADA DE ALTA COMPLEJIDAD.

Fecha de apertura: 28 DE AGOSTO DE 2013
Hora: 11:00
Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto Oficial: \$ 345.500.00 (IVA INCLUIDO)
Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA
Valor de pliegos: \$ 3.455,00

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA LAS 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA

P-4



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACION PUBLICA N° 006/13

OBRA: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA HERAS (MODULO 1)

Fecha de apertura: 04 de Septiembre de 2013
Hora: 12:00
Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto Oficial: \$ 3.641.000.00 (IVA INCLUIDO)
Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA
Valor de pliegos: \$ 3.641,00

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA

P-4



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 23/2013

OBJETO: PROVICION DE MATERIALES PARA LA OBRA DE RED DE GAS DE MZAS. 1400 AL 1500 del BARRIO TERRAZAS DE MANANTIALES 3° DE EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00)
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO -NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-
PLAZO DE OBRA: INMEDIATA
ADQUISICION Y CONNSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N°16 El Calafate (Santa Cruz)
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE 23 DE AGOSTO DE 2013 10,00 HORAS.-

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA N° 3 EN LAS HERAS

LICITACION PUBLICA N° 14/IDUV/2013

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC.NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 5.760.000,00.- **Plazo:** 10 MESES
Fecha de apertura: 08/08/2013 - 11,00 HS
Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 2.880,00
Venta de pliegos: 16/07/2013
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales – Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/MRG/13

OBJETO: Adquisición de cuchillas, tornillos, tuercas y arandelas p/Motoniveladora FIATALLIS FG 85A-Modelo 1993 y Motoniveladora FIATALLIS FG 140B-Modelo 2005, requerido por la Dirección Gral. de Obras y Servicio, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 389.000,00).-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 3.890,00).-
CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 26 de Julio de 2013, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38-1er Piso, en el horario de 09 a 15 horas.-
RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Agosto de 2013 hasta la hora 11:30 Hs., en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38 – 1er. Piso.-
APERTURA: El día 16 de Agosto de 2013, a las 12:00 Hs. en las Instalaciones de la Sala de Protocolar (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín N° 791.-

P-1

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL N° 4726
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
1248 - 1249/12.-	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
1240 – 1241 – 1242 – 1243 – 1244 – 1245 – 1246 – 1247/12.-	Págs. 1/2
DISPOSICIONES	
081/DPRH/13 – 019 – 025 – 027/SPyAP/13 – 120 – 122/DPC/13.-	Págs. 3/4
EDICTOS	
JAMMET – PINO – REMENTERIA – CASTILLO - GARCIA – ZUÑIGA – BAIGORRIA – TUREO – TDF S.A. C/ GARCIA/ MONTAÑA/ MORALES/ LEZCANO/ DOMINGUEZ/ LIMONAU/ LUNA/ POKLEPOVIC – QUINTANA Y OTROS – VILLAFANE – SAN ROMAN.-	Págs. 3/5
AVISOS	
SMA/ PERF. POZOS DE DES- LH – 3007/ESTUDIO PREDIO DE OFICINAS EL HUEMUL/ ESTUDIO MONTAJE DE BATERIA MEN-508/ GASODUCTO ME-502/PERF. POZOS DE DES. PC-3028/ PERF. POZOS DE DES. EH-4068/ PERF. POZO DE DES. LH-3018 (d)/ AAC PERF. POZOS EH-3174/ POZOS EH-4070/ POZOS DE DES. EH-4064/ POZOS MEN-5034/ ACC POZOS SPC-1093/ POZOS DE DES. EH-4077/ POZOS DE DES. EH-4083/ POZOS DE DES. MEN-5030/ POZOS ME-4002/ POZOS MEN-5021/ POZOS MEN-5027/13.-	Págs. 5/7
LICITACIONES	
04 – 09 – 29 – 12 – 30 – 26 – 31 – 32 – 33 – 34 – 35 – 36 – 37 – 38 – 39 – 40 – 41/MRG/13 – 001/MPD/13 - 12/MPSJ/13 – 77/DNV/13 – 11 – 12 – 14/IDUV/13 – 005 - 006/MLH/13 – 23/MEC/13.-	Págs. 7/10

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

A V I S O

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el **Boletín Oficial**.-
Para mayor información consultar con esta Dirección.- A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la Página Web “www.santacruz.gov.ar”
Sección: Boletín Oficial.-

DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4726 DE 10 PAGINAS